

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGP-2026-4505-M-GD

La Joya de los Sachas, 27 de julio de 2026

PARA: Sr. Arq. Jorge Washington Sánchez Echeverría
Jefe de Avalúos y Catastro

ASUNTO: Devolución de expediente para subsanación de inconsistencias

De conformidad al Oficio Nro. GADMCJS-DGP-2026-0248-OF-GD, de fecha 21 de julio de 2026, suscrito por usted, mediante el cual remite lo siguiente:

"En atención al memorando Nro. GADMCJS-SG-2024-0152-M-GD de fecha 13 de abril de 2024, se hace llegar el código para este proceso administrativo el mismo que es: GADMCJS-2024-RBM-016.

Adjunto al presente sírvase encontrar el: INFORME No. 016-DGP-BM-GADMCJS-2026, de fecha 17 de julio del 2026, para el proceso de incorporación del bien mostrenco al patrimonio municipal, signado como Lote No. 01, manzana No. 13 Sector: No 01, Zona No. 06.

Razón por la cual solicito a usted de la manera más comedida sírvase continuar con el trámite conforme lo establece la: ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. Art. 7.- Publicación".

Al respecto, una vez revisado el expediente, se evidencia una inconsistencia en la documentación adjunta, toda vez que en el Oficio Nro. GADMCJS-DGP-UOT-2026-0039-OF-GD, el Informe Nro. GADMCJS-DGP-UAC-2026-0155-I-GD y el Memorando Nro. GADMCJS-SG-2024-0152-M-GD consta el código administrativo GADMCJS-2026-RBM-006, cuando, de acuerdo con el oficio antes citado, el código correcto corresponde a GADMCJS-2024-RBM-016.

En virtud de lo expuesto, se devuelve el expediente a fin de que se proceda con la corrección de la referida inconsistencia documental y, una vez subsanada, se remita nuevamente para continuar con el trámite correspondiente.

En este contexto solicito a usted, de la manera más comedida sírvase subsanar el Informe Nro. GADMCJS-DGP-UAC-2026-0155-I-GD, el código correcto corresponde a GADMCJS-2024-RBM-016.

Atentamente,

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGP-2026-4505-M-GD

La Joya de los Sachas, 27 de julio de 2026



Firmado electrónicamente por:
**LINDA LEYDA
SANCAN LINO**

Mgs. Linda Leyda Sancan Lino
**DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

Referencias:

- GADMCJS-A-2026-5177-M-GD

Anexos:

- oficio20240405_11273853.pdf
- DATOS DE CAMPO PARA PLANIMETRIA
- GADMCJS-DGP-UAC-2026-0155-I-GD.pdf
- Informe de Riesgos N. 026 - Bien Mostrenco Lago San Pedro-signed.pdf
- BIEN MOSTRENCO GAONA CASTILLO VICTORIA-signed.pdf
- INFORME 13- GAONA CASTILLO VICTORIA-signed.pdf
- 016-BM-INF DEF- LAGO SAN PEDRO GAONA VICTORIA MAGDALENA (2)-signed.pdf
- No. 016 CODIGO GGADMCJS-2024-RBM-016(GAONA VICTORIA)-signed.pdf
- 123-signed-signed.pdf

NUT: GADMCJS-2024-6092

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Sandra Liliana Rivera Bayas	DGP	2026-07-27



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208